



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RESUMEN EJECUTIVO INFORME N° DGE-AI-HNA-0011-INF/19

Informe de Auditoría Interna N° DGE-AI-HNA-0011-INF/19, correspondiente al *PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMERGENTES DEL INFORME DGE-AI-IISD-0042-INF/18 DE 28/06/2018, REFERENTE A LA "AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO"*, por el periodo comprendido que abarcara las fechas señaladas en el formato 2, y cuando corresponda la fecha más próxima a la conclusión del informe ejecutada en cumplimiento a la Programación Operativa Anual de Auditoría Interna Gestión 2019 del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal.

El objetivo es determinar el grado de cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe DGE-AI-IISD-0042-INF/18 de fecha 28/06/2018, referido al Informe de *"Auditoría Especial sobre la Implementación del Procedimiento para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público"*.

El objeto está constituido por las actividades descritas en los Formatos 1 y 2, y la documentación e información obtenida de las unidades involucradas, referentes a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe DGE-AI-IISD-0042-INF/18.

Conclusión

Sobre lo expresado en el acápite de desarrollo del seguimiento a las recomendaciones del INFORME DGE-AI-IISD-0042-INF/18 de 28/06/2018, *"Auditoría Especial sobre la Implementación del Procedimiento para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público"*, se establece que las recomendaciones del informe de referencia tienen el siguiente grado de cumplimiento:

Grado de Cumplimiento	Numero de Recomendaciones	Cumplimiento %
Cumplidas	5	100
No Cumplidas	0	0
No Aplica	0	0
Totales	5	100

En consideración al porcentaje total de recomendaciones cumplidas, concluimos que la implantación de recomendaciones fue **CUMPLIDA**.

La Paz, febrero de 2019


Lic. Humberto Nina Apaza
AUDITOR INTERNO S.R.L.
CAUB 4047 • CUISEP 1986
FONABOSQUE

HNA/
Cc archivo AI